IX. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Lote 2 - LOTE 2

Grupo 1 - LOTE 2 **Contrato Abierto: Por Cantidad, Abastecimiento Simultaneo: Si**

					CODEX SRL				BIOERIX SA				H-PAR SACI				BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A.				JACK FACK SRL				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Variación - precio ref.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Variación - precio ref.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Variación - precio ref.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Variación - precio ref.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Variación - precio ref.	Precio referencial
1	42203501-003	MARCAPASO UNICAMERAL	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	mínimo: 70 máximo: 140	9.248.000	1.294.720.000	marca: MEDTRONIC fabricante: MEDTRONIC procedencia: SINGAPUR - SUIZA - USA - HOLANDA - PUERTO RICO	-25%	10.988.000	1.538.320.000	marca: BIOTRONIK fabricante: BIOTRONIK SE & CO. KG procedencia: ALEMANIA	-11%	10.990.000	1.538.600.000	marca: BIOTRONIK fabricante: BIOTRONIK SE & CO. KG procedencia: ALEMANIA	-11%	12.330.000	1.726.200.000	marca: ST. JUDE MEDICAL fabricante: ABBOTT MEDICAL procedencia: EEUU O MALASIA O BELGICA O PUERTO RICO	0%	14.130.188	1.978.226.320	marca: Boston Scientific fabricante: Boston Scientific Limited procedencia: Irlanda	15%	12.531.250
						1.294.720.000				**1.538.320.000**				**1.538.600.000**				**1.726.200.000**				**1.978.226.320**			

Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. **Todas las ofertas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

Sara Enciso Ovelar
Abogada Mat. N° 11.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Dra. Mónica González
R.P. N° 12085 - Esp. en Cardiocirugia
Medico de Planta
Servicio de Cardiocirugia

2025-06-04 14:26:18 +0400 PY